



Departamento:	Unidad de Transparencia
Expediente:	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 321140624000011
Asunto:	Respuesta solicitud
Fecha:	26/junio /2024

SOLICITUD PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 321140624000011

PRESENTE

En atención a su solicitud de información 321140624000011 a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT para la Unidad de Enlace del Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, para ser atendida a partir del 03 de junio del año en curso. Con fundamento en el artículo **45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**, esta Unidad de Transparencia recibió y dio trámite a la solicitud, que a la letra dice:

“C. EVANGELINA HERNANDEZ RIVERA

PARA PREGUNTARLE QUE SE SIENTE SER LA RAZÓN DE QUE EL ING. GERARDO GARCÍA MURILLO ESTE ROBANDO A MANOS LLENAS NUESTRO DINERO DEL FAP, ME IMAGINO QUE ESTA MUY FELIZ... PERO QUE CREÉ, TAMBIÉN USTED SE VA A IR A LA CARCEL CON ÉL, LAS PRUEBAS YA LAS TENEMOS, ASI QUE SIGA BURLÁNDOSE DE TODOS LOS TRABAJADORES, LA VIDA DA MUCHAS VUELTAS, Y LA SUYA, YA CASI SE ACABA COMO SU MATRIMONIO. ME SALUDA A SUS HIJOS, LOS PASALONES Y AVIADORES DEL SINDICATO, ESOS QUE SE PASARON POR EL ARCO DEL TRIUNFO LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y QUE SIEMPRE SERAN LOS APESTADOS DEL COBAEZ.”

En seguida, los integrantes del Comité de Transparencia después de una atenta lectura, se procede al examen, a la discusión y al análisis de la solicitud de información que se solicita. Por consiguiente, se hace mención a la respuesta de la forma siguiente:

En atención a solicitud de mérito, en razón de que la misma no contiene solicitud de información alguna que pudiese estar en posesión de este sujeto obligado, ni de ningún otro, pues meramente refiere apreciaciones personales diversas, sin la existencia de dato alguno que pudiese inferirse la materia de la información solicitada, haciéndose imposible solicitar al peticionario aclaración respectiva ante la ausencia de solicitud de información total; con fundamento en los artículos 29 fracción II, en relación con el numeral 20, ambos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se emite la presente respuesta para la atención del peticionario, justificando la misma, ante la ausencia de dato alguno que revele petición de información general o específica.

Sin más por el momento, y en espera de que la información proporcionada sirva para lo que a sus intereses convenga, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INFOMEX 321140624000011

LIC. ALMA ROSA LÓPEZ MARTÍNEZ
UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA SUPDACOBAEZ

c.c.p. Ing. Gerardo García Murillo; Secretario General SUPDACOBAEZ.

c.c.p. Archivo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SUPDACOBAEZ

Lugar de sesión:	Planta baja del Interior de la Oficinas del SUPDACOBAEZ, Calle Primera de la Vid #133, Colonia Agrónomos II, Zacatecas; Zac.
Hora y Fecha:	21 de junio de 2024, 10:30 a.m.
Sesión:	Décima segunda sesión con carácter de extraordinaria.

Orden del día:

- a) Pase de lista de los integrantes del Comité de Transparencia.
- b) Lectura del acta anterior.
- c) Como siguiente punto, el presidente del Comité de Transparencia del sindicato, manifiesta a los integrantes presentes, que el motivo de la reunión lo es con el objeto de dar a conocer la solicitud de información que recibiera el SUPDACOBAEZ, que en su acuse de recibo consta estar registrada con número de Folio 3211406230000011, de fecha 31/05/2024, petición en la que pide al SUPDACOBAEZ, que se le informe acerca de:

C. EVANGELINA HERNANDEZ RIVERA

PARA PREGUNTARLE QUE SE SIENTE SER LA RAZÓN DE QUE EL ING. GERARDO GARCÍA MURILLO ESTE ROBANDO A MANOS LLENAS NUESTRO DINERO DEL FAP, ME IMAGINO QUE ESTA MUY FELIZ... PERO QUE CREÉ, TAMBIÉN USTED SE VA A IR A LA CARCEL CON ÉL, LAS PRUEBAS YA LAS TENEMOS, ASI QUE SIGA BURLÁNDOSE DE TODOS LOS TRABAJADORES, LA VIDA DA MUCHAS VUELTAS, Y LA SUYA, YA CASI SE ACABA COMO SU MATRIMONIO. ME SALUDA A SUS HIJOS, LOS PASALONES Y AVIADORES DEL SINDICATO, ESOS QUE SE PASARON POR EL ARCO DEL TRIUNFO LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y QUE SIEMPRE SERAN LOS APESTADOS DEL COBAEZ”

- d) En seguida, los integrantes del Comité de Transparencia después de una atenta lectura, se procede al examen, a la discusión y al análisis de la solicitud de información que se solicita. Por consiguiente, se hace mención a la respuesta de la forma siguiente:

Este Comité de Transparencia propone se le haga del conocimiento a la parte peticionaria, que:

En atención a solicitud de mérito, en razón de que la misma no contiene solicitud de información alguna que pudiese estar en posesión de este sujeto obligado, ni de ningún otro, pues meramente refiere apreciaciones personales diversas, sin la existencia de dato alguno que pudiese inferirse la materia de la información solicitada, haciéndose imposible solicitar al peticionario aclaración respectiva ante la ausencia de solicitud de información total; con fundamento en los artículos 29 fracción II, en relación con el numeral 20, ambos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se emite la presente respuesta para la atención del peticionario, justificando la misma, ante la ausencia de dato alguno que revele petición de información general o específica

- e) Por tanto, se sugiere proceder dar contestación a dicho peticionario, en los términos aquí tratados en los incisos anteriores de la presente acta. Y que, en acto continuo, se turne a la Unidad de Enlace del Comité de Transparencia, para que, en tiempo y forma legales, se lleven a cabo los trámites subsecuentes a fin de dar la respuesta oportuna a la respectiva petición dentro del término legal que para tal efecto ha sido concedido el plazo por la ley de la materia, con respecto a la petición solicitada.

f) Al no haber asuntos generales y/o no haber otros asuntos faltantes por desahogar en la presente sesión, se decide levantar la presente acta y firmarla al calce de la misma, los que en ella han intervenido. Dando fe.

“UNIDAD, PLURALIDAD Y AUTONOMÍA”
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ CAMPA AMBRIZ



SECRETARIO

C.P. GILDARDO GAYTÁN RODRÍGUEZ



VOCAL

LIC. SERGIO ANTONIO CORREA PACHECO



c.c.p. Ing. Gerardo García Murillo; Secretario General SUPDACOBAEZ.

c.c.p. Lic. Alma Rosa López Martínez; Unidad de Transparencia SUPDACOBAEZ

c.c.p. Archivo